

EL PATRONAZGO ARTÍSTICO
DE LA CASA DUCAL DE MEDINA SIDONIA (1297-1645).
«EL TRIUNFO DE LA FAMA»

COLECCIÓN ARTE

DIRECTOR

Méndez Rodríguez, Luis. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

Espiau Eizaguirre, Mercedes. Catedrática de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Herrera García, Francisco Javier. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Justo Estebaranz, Ángel. Profesor titular de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Martínez Montiel, Luis. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Plaza Orellana, Rocío. Catedrática de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Roda Peña, José. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Rodríguez Estévez, Juan Clemente. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

Sánchez Sánchez, José María. Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Sevilla

COMITÉ CIENTÍFICO

Almarcha Núñez-Herrador, Esther. Profesora titular de Historia del Arte.

Universidad de Castilla La Mancha (España)

Bellido Gant, María Luisa. Catedrática de Historia del Arte. Universidad de Granada (España)

Carabias Álvaro, Mónica. Profesora titular de Historia del Arte.

Universidad Complutense de Madrid (España)

Montes Sánchez, Macarena. Profesora titular de Historia del Arte.

Universidad de Cuenca (Ecuador)

Navarrete Prieto, Benito. Catedrático de Historia del Arte.

Universidad Complutense de Madrid (España)

Sánchez-Jáuregui Alpanes, Lola. Conservadora. The Hunterian.

Universidad de Glasgow (Reino Unido)

Sazatornil Ruiz, Luis. Catedrático de Historia del Arte. UNED (España)

Taín Guzmán, Miguel. Catedrático de Historia del Arte.

Universidad de Santiago de Compostela (España)

Urquizar Herrera, Antonio. Catedrático de Historia del Arte. UNED (España)

Vélez Pliego, Francisco Manuel. Profesor. Universidad de Puebla (México)

FERNANDO CRUZ ISIDORO

EL PATRONAZGO ARTÍSTICO
DE LA CASA DUCAL DE MEDINA SIDONIA
(1297-1645). «EL TRIUNFO DE LA FAMA»



Sevilla 2026

Colección Arte
Núm.: 84

COMITÉ EDITORIAL DE
LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

Elena Leal Abad
(Directora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *Pervivere*: «Del castillo al palacio: Transformación, habitabilidad y pervivencia de la fortificación señorial» (PID2021-127438NB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.



Motivo de cubierta: Detalle de la puerta de la iglesia de la actual parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de Sanlúcar de Barrameda. Bisagra y clavos con el escudo de la Casa ducal de Medina Sidonia.

© Editorial Universidad de Sevilla 2026
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tfños.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© Fernando Cruz Isidoro 2026

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2725-9
Depósito Legal: SE 1384-2026

Diseño de cubierta: Ana Ortiz Moreno
Maquetación: Dosgraphic s.l. (dosgraphic@dosgraphic.es)
Impresión: Podiprint

*A Sanlúcar de Barrameda,
que dio grandeza
a la Casa de los Pérez de Guzmán*

Índice

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I. LOS FUNDAMENTOS DE UN LINAJE	25
Entre la historia y el mito. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1297-1309)	25
La carta fundacional de San Isidoro del Campo	30
La consolidación del poder	32
CAPÍTULO II. LA CREACIÓN DE LA IMAGEN SIMBÓLICA DE LA CASA	45
Los cronistas del siglo XVI crean la historia «oficial»	45
Hombres de letras y poetas alaban a los Guzmanes	49
Emblemas y motes enaltecen su grandeza	59
La concreción iconográfica. Los símbolos	64
<i>Antecedentes marroquíes. La lucha con la serpiente de Fez</i>	65
<i>Un héroe medieval andaluz: la férrea defensa de Tarifa</i>	76
<i>El triunfo religioso: en eterna oración ante el Santísimo</i>	87
Las «vistas» de Sanlúcar. Un espacio emblemático	90
Un programa iconográfico heterodoxo exalta a los Guzmanes	104
El retrato guarda la memoria familiar	115
Lápidas y sepulcros preservan la fama	132
<i>Sepulcros y lápidas de San Isidoro del Campo</i>	133
<i>El panteón sanluqueño de Santo Domingo de Guzmán</i>	147
<i>Otras iglesias se incorporan como panteones</i>	165
La colección artística ducal como emblema de exhibición y magnificencia	169
CAPÍTULO III. LA FIESTA Y LA ESPLENDIDEZ COMO PROPAGANDA	183
Las visitas reales de Pedro I y de los Reyes Católicos	183
Las desmedidas atenciones del VIII duque a Felipe IV	186
<i>Los obsequios con motivo del recibimiento del príncipe de Gales y el duque de Buckingham</i>	186
<i>La Jornada del Coto de Doñana</i>	188
Otros regocijos	194
La fiesta religiosa	196
<i>La decoración de Navidad y el Portalejo</i>	196
<i>La fiesta eucarística: los monumentos del Jueves Santo</i>	200
<i>Estrenos de iglesias patronadas</i>	205
<i>La colección de reliquias y relicarios</i>	211

La fiesta luctuosa. La «Muerte» también es símbolo de poder.....	230
<i>Honras por Leonor de Zúñiga y Guzmán (†1515)</i>	236
<i>Honras por el IV marqués de Gibraleón (†1559)</i>	236
<i>Honras por el VI duque Juan Alonso (†1558)</i>	237
<i>Honras por la reina Isabel de Valois (†1568)</i>	238
<i>Honras por la VII duquesa Ana de Silva (†1610)</i>	239
<i>Honras por el VII duque Alonso (†1615)</i>	239
<i>Honras por la VIII duquesa Juana de Rojas (†1624)</i>	243
<i>Honras por la IX duquesa Ana de Aragón (†1637)</i>	243
<i>Otras honras (1639)</i>	243
CAPÍTULO IV. LA ARQUITECTURA REFLEJA EL PODER.....	245
La actividad constructiva.....	245
<i>La cotidianidad constructiva</i>	246
<i>Los oficios de la construcción</i>	249
<i>El maestro mayor de obras ducales</i>	253
<i>Las fórmulas de contratación de obra</i>	254
El palacio. Entre la vida privada y la ostentación.....	255
<i>El funcional palacio de Sanlúcar</i>	255
<i>El palacio de los duques en Sevilla</i>	283
<i>Otras residencias domésticas y administrativas</i>	298
Sanlúcar se «encastilla».....	310
<i>La especial situación de la ciudad</i>	311
<i>«Los alcázares viejos» y la cerca murada</i>	313
<i>La defensa se optimiza con el castillo gótico de Santiago</i>	319
<i>Los nuevos sistemas artillados</i>	328
<i>Modernos baluartes aumentan la defensa de la desembocadura del Guadalquivir</i>	335
La defensa de la doble frontera se extiende al señorío.....	344
<i>Los encastillamientos</i>	345
<i>Las torres vigías del último tercio del s. XVI y primeros años del XVII</i>	361
Construir deprisa y bien: Sanlúcar, ciudad-conventual.....	366
<i>Una temprana fundación. El monasterio jerónimo de Sta. María de Barrameda</i>	367
<i>El Convento de Santa María de los Ángeles, vulgo de San Francisco «el Viejo»</i>	372
<i>El señorial monasterio de dominicas de la Encarnación o de Madre de Dios</i>	381
<i>Un baluarte espiritual de piedra. El Monasterio de Santo Domingo de Guzmán</i>	391
<i>El Convento de San Agustín. Una fundación que arrancó legalmente</i>	405

<i>El Hospital de la Misericordia, la botica del Barrio Alto</i>	406
<i>El convento de mínimos de la Victoria, un nuevo baluarte del Barrio Bajo</i>	407
<i>De fundación privada a ducal. El convento de clarisas de Regina Coeli.....</i>	415
<i>Una peculiar institución mariana, el Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad</i>	425
<i>El Convento de la Merced, una exquisita joya arquitectónica</i>	439
<i>La austeridad hecha convento. Capuchinos.....</i>	452
<i>Dieguinos y carmelitas, un digno colofón para las fundaciones ducales.....</i>	460
La clave ideológica se identifica	465
A MODO DE CONCLUSIÓN	471
FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS	475
BIBLIOGRAFÍA	477

Introducción

El patronazgo arquitectónico y artístico ejercido por la familia de los Pérez de Guzmán sobre la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) se inicia con su I señor, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, nada más posesionarse de la plaza a finales del siglo XIII. Repoblarla para su defensa y puesta en explotación le permitió «moldear» una villa apenas urbanizada, y concebirla como futura cabecera y capital *de facto* del estado territorial que luego se desarrollaría en el Bajo Guadalquivir. Su elección no fue al azar, sino motivada por su privilegiada situación geoestratégica, en la desembocadura del río y la relación fluvial que podría mantener con la metrópolis de Sevilla, sede de arzobispado y capital del reino de su nombre.

El interés por la población lo mantendría y desarrollaría su descendencia, hasta configurarla como una ciudad monumentalizada y sacra, al servicio e imagen de los ideales mantenidos por los Guzmanes, una impronta que conservará, incluso, tras la pérdida de su señorío en 1645. Con el regreso de la ciudad a realengo, el patronato artístico de la Casa se relajará, pero nunca se perdió, al mantener sus posesiones inmobiliarias e intactos los patronatos religiosos hasta la desamortización decimonónica e, incluso, conservar anacrónicamente alguno hasta la actualidad, como el del Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad.

La importancia de Sanlúcar para la Casa irá creciendo a lo largo del siglo XV, a pesar de que la concesión en 1445 a Juan de Guzmán del título ducal de Medina Sidonia determinase un parejo esfuerzo por monumentalizar esa otra urbe, que conllevó la duplicación de la capitalidad, pues también allí se renovó su castillo, tuvieron residencia, erigieron colegiata con pretensiones de catedral como sede de una antigua diócesis perdida, y fundaron conventos hasta convertirla, igualmente, en una ciudad sacralizada.

Sin embargo, en esa carrera de fondo, Sanlúcar salió victoriosa por su potencial de puerto marítimo, al jugar un papel esencial en las rutas transoceánicas desde el descubrimiento del Nuevo Mundo y la instauración en 1503 de la Casa de la Contratación en Sevilla para monopolizar el comercio americano. La incapacidad del río, por su escaso calado y dificultad serpenteante,

hacían imposible la navegación de barcos de cierto tonelaje hasta su puerto, por lo que el sanluqueño sirvió para esa finalidad.

Se convertiría en un lugar a resguardo, de donde partía y a donde llegaba la flota de Indias, que terminaba de aprestarse y avituallarse con hombres y productos, bien defendido por castillos y baluartes artillados que impedían a los enemigos del estado español hacerse con el oro y la plata americanos. Un estatus que se trastocó con el traslado de la Casa de Contratación a Cádiz en 1717, que supuso el pasar la cabecera de la flota a ese otro puerto, aunque conservará, al menos durante unas décadas más, cierto peso comercial, dada la fiel radicación en sus calles de importantes comerciantes, nacionales y extranjeros, muchos de ellos en proceso de aristocratización.

Las enormes capacidades de la ciudad fueron desarrolladas, lenta y progresivamente, por los Pérez de Guzmán y adquirieron dinamismo desde el momento en que la familia se trasladó casi definitivamente de Sevilla a Sanlúcar, convirtiéndola en el espacio donde ejercer su poder. Ese cambio de residencia palatina, que conllevó la capitalidad de hecho, parece arrancar con el matrimonio en 1516 del V duque Alonso con Ana de Aragón, nieta bastarda de Fernando el Católico, y ya en firme desde principios de la década de 1530. Sanlúcar se convertirá en un lugar menos expuesto y más protegido para la familia, a buen resguardo entre sus calles y fortificaciones, convirtiéndose incluso, a partir de 1588, en un puesto de mando avanzado de la Capitanía General de la Costa de Andalucía y del Mar Océano que ostentaron los duques VII, VIII y IX, que ejercieron cómodamente las funciones de defensa costera desde este enclave.

Con ese panorama el papel de la ciudad se magnificará a lo largo del siglo XVI y en la primera mitad del XVII, paralelamente al mantenimiento del pleno señorío de los Guzmanes, al ejercer un notable papel como espacio natural de representación de la aristocrática familia, con la instalación de los instrumentos políticos y administrativos de su estado ducal, y ser un punto referencial en las relaciones con el Nuevo Mundo. Una función ceremonial que corrió pareja con la inteligente política de empresa de los Pérez de Guzmán, que la hicieron sede de un emporio comercial, artesanal y de materias primas, que se reflejará en su vida cotidiana y en sus edificios, hasta convertirla en una pequeña metrópolis. Permitirá la creación de un foco artístico de indudable interés al calor del patrocinio ducal, como es normal donde hay dinero, ciertas libertades, concurso de gentes buscando oportunidades y algo de gusto estético de los miembros de la Casa, por cierto, bastante ecléctico. Un desarrollo artístico que tendrá repercusión en el entorno e, incluso, en Hispanoamérica, como exportadora de ideas o concreciones de tipologías arquitectónicas de ornato o iconografías. No olvidemos que los artífices que embarcaron hacia esas tierras pasaban cierto tiempo en sus calles antes de iniciar el viaje. Algunos dejaron obra en la localidad, ya que los duques se

encargaban de contactar con los que más les interesaban, pues eran muchas sus fundaciones religiosas y sus necesidades. Así ocurrió con el ingeniero militar napolitano Juan Pedro Livadote, que quiso embarcar para servir en las Américas y quedó en Sanlúcar varios años como arquitecto y criado de la condesa de Niebla Leonor Manrique de Sotomayor. O con el escultor Francisco de la Gándara Hermosa de Acevedo al que se documenta en México, o al menos a un artista de idéntico nombre, donde tuvo problemas con la Inquisición por su condición de trígamo.

Los objetivos generales de esta monografía se han ido configurando a lo largo de los años, a medida que íbamos avanzando en nuestra investigación sobre el patronazgo arquitectónico y artístico de la familia Pérez de Guzmán sobre los edificios, artistas y obras de arte vinculados con la Casa en su señorío sanluqueño. El devenir de los años fue revelándonos retazos de una realidad solo intuida al principio, que continuamente iban reescribiendo el proceso hasta llegar a este boceto, que aquí se presenta, final solo de etapa, pues seguirá avanzando. De partida pensamos en una visión holística pero atractiva del patronazgo arquitectónico y artístico de la Casa ducal de Medina Sidonia, con un arco cronológico claro desde fines del siglo XIII a mediados del XVII, marcado por la fundación del mayorazgo y la pérdida del señorío sanluqueño.

Como objetivos complementarios, nos planteamos esbozar el panorama del mecenazgo ejercido por la familia en otras localidades y lugares que les pertenecieron y el patrimonio artístico patrocinado. A ambos se añadieron otros secundarios, los más relevantes, profundizar en la biografía y catálogo de los artistas vinculados y el análisis de las obras de arte documentadas y afines. Finalmente, el reflexionar sobre el papel jugado por este patronazgo señorial en el organigrama de la evolución artística de Andalucía occidental y peninsular, hasta el momento no planteado.

En seguida nos dimos cuenta de que los objetivos resultaban demasiado ambiciosos por lo inabarcable de la investigación documental y la casi imposibilidad de su publicación. Poco a poco se fueron concretando y reduciendo en su espectro, y otros se incorporaron para conseguir la contextualización y comprensión de esa actividad. Sí que mantuvimos el arco cronológico, que resultaba coherente, abarcando de 1297 a 1645, aunque nos permitimos sobrepasarlo puntualmente para analizar la evolución de los edificios objeto de estudio.

Se debía partir de un conocimiento sintético de los principales componentes de la familia, como actores de ese patrocinio artístico, ante la imposibilidad de abarcar aspectos profundos de su biografía y perfil público, que además resultaban más cercanos a otros intereses de la investigación histórica ya realizados. Bastaba un sencillo perfil para contextualizar la labor de mecenazgo y una exposición lineal, marcada por la dirección del señorío y el

control de la Casa. El objetivo inicial se fue limitando a la concreción sobre Sanlúcar de Barrameda, lo que nos exoneraba de una investigación documental casi inabarcable sobre el resto del amplio estado señorial. Solo puntualmente se tocarían edificios y obras de arte que resultaran imprescindibles para hacer legible algún aspecto del contexto marcado.

Aun así, una apabullante actividad de patrocinio artístico, de esfuerzo y costo para la Casa, cuya finalidad queda aclarada en el propio contexto familiar, en la certificación de hacia 1615 redactada a la hora del fallecimiento del VII duque Alonso, al señalar a su primogénito Manuel cómo su legítima, quedaría mermada por esa amplísima actividad constructiva de fundaciones religiosas, fabriles, de reformas urbanísticas, fortificaciones y de empresas artísticas para parroquias y conventos. Una situación que repetirá su hijo el VIII duque en 1633, al exponer que las arcas estaban menguadas por el mecenazgo ejercido, pero que redundaba en honra de la Casa y de la Iglesia, ya que el prestigio que entrañaba era más importante que el económico contable.

El proyecto seguía siendo pretencioso. Las investigaciones parciales realizadas a lo largo de más de treinta años sobre edificios religiosos, civiles y militares, retablos, esculturas, pinturas, artes suntuarias, iconografía y artistas vinculados con la Casa ducal, fruto de la documentación primaria localizada, permitieron componer la base de esta monografía y, a la vez, liberarla de aspectos más contundentes que la síntesis de los objetivos principales requería, al estar ya publicados. La reflexión volcada en varias aproximaciones a su valoración de conjunto aportó madurez para disponer del bagaje para una síntesis, fruto de la experiencia personal, y favoreció la asunción de aspectos trasversales que enriquecerían la visión, poniendo el foco en la concreción de una imagen identitaria de la Casa a través de la literatura y de las artes, o el uso reiterado de la fiesta religiosa y luctuosa como propaganda. La idea era reflejar el poder alcanzado bajo el prisma de un excelso patrocinio sobre las artes y de mecenazgo arquitectónico, con una ambiciosa actividad constructiva civil, militar y religiosa y de patrocinio sobre las artes para encumbrar su grandeza y constituir una fuerte ciudad conventual, emblema de su estatus, Sanlúcar de Barrameda.

Otros objetivos fueron ampliando el contexto. La utilización del arte figurativo como demostración docente de poder, con géneros afines como el retrato o la escultura funeraria; la concreción de una semiótica de la Casa y de su capital, con una iconografía particular; la mayor o menor dependencia de las artes en Sanlúcar de otros focos cercanos, como Sevilla o el desarrollo de una corte artística local se ampliaron con el estudio de la procedencia de los artífices que allí trabajaron, la confección de un catálogo de artistas o aspectos técnicos, como los oficios de la construcción y la forma de contratar obras o el panorama artístico desarrollado en la ciudad durante más de tres

siglos. Finalmente, intentamos evidenciar la formación y gusto ecléctico de los diferentes señores de Sanlúcar, avalado por las obras que adquieren o encargaron, los perfiles de los artistas que ejercieron sus oficios bajo ese patronato y exponer, sucintamente, el panorama artístico de la ciudad.

La metodología para llevar a cabo todos estos objetivos debía cumplir los cánones científicos afines a la materia. El primer paso, una concienzuda revisión del estado de la cuestión al respecto, recogiendo y procesando lo escrito sobre los diferentes campos de nuestro interés. En primer lugar, los propios protagonistas, la familia ducal, desde la pareja fundadora hasta el IX duque. Partimos de las crónicas confeccionadas en el siglo XVI por Pedro Barrantes Maldonado¹ y Pedro de Medina², las apologías poéticas del dominico fray Pedro Beltrán³ y los inicios de la historiografía científica al respecto del ilustrado Juan Pedro Velázquez Gaztelu⁴, o la genealogía de Luis de Salazar y Castro⁵. A lo que añadir las investigaciones sobre el linaje de Rafael Sánchez Sauz⁶, Luisa Isabel Álvarez de Toledo⁷, Miguel Ángel Ladero Quesada⁸ y Luis Salas Almela⁹, entre otros.

A ese bloque, contextual, se añade el que realmente más nos interesa, el que abarca el patrimonio artístico de los Guzmanes en Sanlúcar de Barrameda y en otras localidades del señorío. De nuevo, el sustrato del que partir son las crónicas de Barrantes Maldonado y Medina y el trabajo historiográfico de Velázquez Gaztelu¹⁰, que bien conocemos¹¹. Aquí se desplegaría el trabajo de fondo acometido durante tres décadas, con los procesos constructivos y patrimonio artístico de edificios religiosos patrocinados en Sanlúcar de Barrameda, como los conventos de San Francisco el Viejo¹², Santo Domingo de Guzmán¹³, Madre de Dios¹⁴, de la Victoria¹⁵, Capuchinos¹⁶, San Diego¹⁷, de

1. Barrantes Maldonado 1998.

2. Medina 1561.

3. Beltrán 1612-1632.

4. Velázquez Gaztelu 1996 [1760].

5. Carriazo Rubio 2013: 41-64.

6. Sánchez Sauz 1991.

7. Álvarez de Toledo 1987/88: 41-57.

Álvarez de Toledo 1994. Álvarez de Toledo 2003. Álvarez de Toledo 2008.

8. Ladero Quesada 2015.

9. Salas Almela 2008a.

10. Velázquez Gaztelu 1995 [1758]. Velázquez Gaztelu 1994 [1760].

11. Cruz Isidoro 2002c: 181-201.

12. Cruz Isidoro 2005-2006a: 261-279.

13. Cruz Isidoro 2011a: 79-106.

14. Cruz Isidoro 2018b.

15. Cruz Isidoro 2008.

16. Cruz Isidoro 2000b: 87-109. Cruz Isidoro 2002a.

17. Cruz Isidoro y Velázquez Pérez 2023.

los carmelitas calzados y descalzos¹⁸, ermitas como la de San Blas¹⁹, o el Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad²⁰. La arquitectura doméstica, como los palacios, sevillano²¹ y sanluqueño²², las empresas de construcción militar en el estado señorial²³ o los arquitectos de cierto peso vinculados, como Asensio de Maeda²⁴, Juan Pedro Livadote²⁵, Alonso de Vandelvira²⁶ y otros²⁷, sin faltar una síntesis sobre la evolución de esa arquitectura local²⁸. De igual forma, hemos realizado aportes sobre importantes escultores que trabajaron para la Casa, como Vázquez el Viejo, Núñez Delgado²⁹, Francisco de la Gándara³⁰ o Gaspar Ginés³¹; pintores locales, flamencos³², portugueses³³, italianos como Francisco Juanete (Francesco Yaneti)³⁴ o genios como Alonso Cano³⁵; a lo que añadir orfebres del calado de Luis Sánchez y Jacques Duparque³⁶. Completarían el panorama el análisis de la creación de una literatura y semiótica sobre la Casa³⁷, programas iconográficos singulares acometidos³⁸, la colección artística ducal que se fue fraguando a lo largo de los siglos XVI y XVII³⁹ y de reliquias y relicarios⁴⁰, el arte efímero y la fiesta religiosa y luctuosa como escenario del poder señorial⁴¹, la desamortización de los conventos patrocinados⁴², el mecenazgo de los duques VII y VIII de Medina Sidonia⁴³, reflexiones

18. Cruz Isidoro 2006d: 249-262. Cruz Isidoro 2013b: 159-216.

19. Cruz Isidoro 2013a: 255-274.

20. Cruz Isidoro 1997a.

21. Cruz Isidoro 2006b: 247-262.

22. Cruz Isidoro 2012c: 28-33.

23. Cruz Isidoro 2000c: 427-447. Cruz Isidoro 2014a: 137-162. Cruz Isidoro 2021a: 247-285.

24. Cruz Isidoro 1995: 105-128.

25. Cruz Isidoro 2010: 131-164.

26. Cruz Isidoro 2001a. Cruz Isidoro 2004b: 301-310.

27. Cruz Isidoro 2004a: 501-508. Cruz Isidoro 2022a: 181-200.

28. Cruz Isidoro 2023b: 245-279.

29. Cruz Isidoro 2012b: 280-287. Cruz Isidoro 2021c: 83-101.

30. Cruz Isidoro 2001b: 27-49.

31. Cruz Isidoro 2005-2006b: 243-260.

32. Cruz Isidoro 2006a: 143-161.

33. Cruz Isidoro 2002b: 357-364.

34. Cruz Isidoro 1998a: 435-459. Cruz Isidoro 2002a: 357-364.

35. Cruz Isidoro 2012e: 17-21.

36. Cruz Isidoro 1997b: 413-430.

37. Cruz Isidoro 2016a: Cruz Isidoro 2016b: 22-25. Cruz Isidoro 2020a: 236-257.

38. Cruz Isidoro 1999a: 401-416. Cruz Isidoro 2000b: 176-182. Cruz Isidoro 2005a: 427-434. Cruz Isidoro 2018a: 86-115.

39. Cruz Isidoro 2003: 151-169.

40. Cruz Isidoro 2023a: 449-481.

41. Cruz Isidoro 2015a: 87-111. Cruz Isidoro 2022b: 45-68.

42. Cruz Isidoro 1999b. Cruz Isidoro 2007: 339-362. Cruz Isidoro 2008-2009: 173-197. Cruz Isidoro 2012a: 549-570.

43. Cruz Isidoro 2005b: 126-137.

y síntesis sobre las calidades del patronazgo artístico ducal⁴⁴, o la implicación del patrocinio sobre las artes en los intereses del estado hispano⁴⁵.

A la par otras muchas investigaciones han ido aclarando aspectos, algunas esenciales, como las tesis doctorales de Rocío Garrido Neva, *Platería y plateros en Sanlúcar de Barrameda (ss. XVI-XIX)*, defendida en 2016, la de María Paz Pérez Gómez, *Representación artística y poder de los duques de Medina Sidonia en el palacio de Sanlúcar de Barrameda*, que se defendió en 2017, o la de Antonio Romero Dorado, *La capilla palatina de los duques de Medina Sidonia y la iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda: historia de una dualidad y de una hibridación*, en 2022. Otras muchas resultarían complementarias, como las aportaciones sobre los campos escultórico y pictórico de Romero Dorado o los estudios generales sobre la desamortización sanluqueña de Vegazo Palacios, entre otros.

La bibliografía evidenciaba lagunas a cubrir y el enfoque a desarrollar, determinando la búsqueda de fuentes primarias documentales y literarias para avanzar el conocimiento sobre la materia que pretendemos. Esencial, como no podía ser de otro modo, ha resultado la investigación efectuada en el Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia. Allí localizamos todo lo relativo a las fundaciones conventuales y de patronazgo artístico para exponer los procesos constructivos y de reforma efectuados en los edificios religiosos patrocinados y afines, como los municipales y militares de sus villas y de las residencias particulares, artífices, materiales y coste. A la par, aspectos biográficos puntuales de los miembros de la familia ducal y otras obras de arte adquiridas para dotar esas instituciones religiosas y las que formaron la colección ducal.

Al hilo, nos surgió una pléyade de nombres de artistas, algunos desconocidos, que esa documentación nos ha permitido perfilar, apuntando algo de biografía y catálogo. Esta concienzuda labor, iniciada en 1993, continúa más de treinta años después y necesitará proyectarse para alcanzar los objetivos. Una investigación ampliada con los fondos documentales de archivos complementarios y dependientes, como el Municipal de Sanlúcar de Barrameda, para discernir cuestiones de urbanismo, de reforma de edificios municipales y para trazar itinerarios callejeros festivos vinculados con el patrocinio de la Casa. E igualmente básica, la consulta de los archivos de instituciones patronadas por la familia para localizar aspectos de su construcción y patrimonio artístico, como el del Santuario de la Caridad y el de los conventos masculinos y femeninos aún en uso. Finalmente, esa investigación se extendió al histórico Provincial de Sevilla en su sección de Protocolos Notariales

44. Cruz Isidoro 2011b: 161-167. Cruz Isidoro 2012d: 229-297. Cruz Isidoro 2017. Cruz Isidoro 2020b: 391-414.

45. Cruz Isidoro 2021b: 194-222. Cruz Isidoro 2022a: 219-250.

para localizar posibles contratos de intervenciones, al ser punto de referencia artística para la familia, y a varios Generales, como el de Indias y al Histórico Nacional para la documentación de los conventos desamortizados, utilizando como eficaz herramienta de búsqueda el portal digital de Pares.

El libro se ha estructurado en cuatro capítulos, utilizando sugerentes títulos de identificación de contenido, fruto de una sostenida investigación personal, que alude a la propia evolución de objetivos ya comentado. Pero que, en definitiva, podrían asimilarse, en rasgos generales, al estudio del mecenazgo artístico de cualquier otra casa nobiliaria. En el I, «Los fundamentos de un linaje», desplegamos una apretada síntesis biográfica de los Guzmanes que detentaron el señorío de Sanlúcar de Barrameda y alcanzaron los títulos de condes de Niebla y duques de Medina Sidonia, para contextualizar el patrocinio artístico que intentamos evidenciar. Como planteamos una exposición diacrónica, nos apoyamos hasta el VI duque en los cronistas Barrantes Maldonado y Pedro de Medina, completando la visión de la parte final del siglo XVI y de la primera mitad del XVII, hasta el IX duque, con Velázquez Gaztelu y la moderna historiografía. Para potenciar aspectos biográficos de aquellos nobles que nos resultan de mayor interés, como la condesa Leonor Manrique de Sotomayor, el VII duque Alonso y el VIII duque Manuel, acudimos a fuentes primarias. Arrancamos con el apartado «Entre la historia y el mito», que recoge el perfil del fundador de la Casa, el héroe Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y de su esposa María Alonso Coronel. Se hace hincapié en la carta de fundación del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce, pues con ella se inicia el patronazgo artístico de la familia, al crear un panteón personal y familiar, como emblema imperecedero de su fama. En «La consolidación del poder», se expone una visión de conjunto de sus descendientes hasta el IX duque y la pérdida del señorío sanluqueño en 1645.

Con el capítulo II, «La creación de la imagen simbólica de la Casa», comienzan nuestros intereses, al abordar la creación de un ideario y de una imagen corporativa de exaltación del fundador del linaje y de la propia familia señorial. Apartados como «Los cronistas del siglo XVI crean la historia “oficial”» y «Hombres de letras y poetas alaban a los Guzmanes», recogen la labor de cronistas y poetas que amoldaron la historia «oficial» de la Casa, donde realidad y leyenda, o al menos oportunismo, dieron forma a la crónica familiar y a su meditado Triunfo de la Fama. En esa línea, «Emblemas y motes enaltecen su grandeza», aborda la semiótica pergeñada por los exégetas e intelectuales al servicio de la familia, como eficaz herramienta de propaganda. Desde los principios se eligió la gesta heroica de Alonso Pérez de Guzmán en el cerco de Tarifa, que determinó la creación de su mote más identificativo, el Bueno, que mantendrán sus descendientes, señores de Sanlúcar, que añadirán al apellido como signo de orgullo y distinción. Cronistas y aduladores compararán la gesta con sacrificios filiales del mundo antiguo

judeocristiano, de la mitología griega y de las costumbres romanas. Junto al sobrenombre, algunos Guzmanes añadirán un emblema particular, de interés cuando se asocia a una obra de arte para su datación.

El apartado «La concreción iconográfica. Los símbolos», desarrolla las representaciones iconográficas, individuales y escenográficas utilizadas por la familia para adoctrinar visualmente. Contundentes símbolos parlantes que giran en torno a episodios verdaderos y fantaseados del fundador del linaje, sustentados por un complejo entretejido literario, para exponer que la familia eleva el deber a la Corona a la máxima categoría. Llegados a ese punto, el apartado «Las “vistas” de Sanlúcar. Un espacio emblemático», presenta la propia ciudad como otro símbolo de la familia, cuya imagen, sintetizada, se utilizará a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Esa exaltación de la Casa ducal se elevará hasta lo sagrado con «Un programa iconográfico heterodoxo exalta a los Guzmanes». La pretensión alcanza un grado chirriante, al utilizar una iconografía cristífera, la del árbol de Jesé, para representar la *Genealogía de los Guzmanes* en un cuadro de altar parejo a la *Genealogía de Cristo*, asimilados a vistas de sus súbditos. Del florentino Francisco Juanete en 1612 es la mejor muestra del ideario de la familia.

En «El retrato guarda la memoria familiar», recogemos el uso docente del género artístico para la preservación de la memoria individual y colectiva. Del natural o formando parte de una serie icónica, intentamos destacar las claves para evidenciar el poder, exponiendo autores y espacios de representación, ya en el palacio o en edificios religiosos para guardar la presencia eterna de los patronos. Ese valor también lo representa el apartado «Lápidas y sepulcros preservan la fama». Recogemos en este los testimonios materiales y epigráficos de lápidas y sepulcros, al mantener el triunfo de la fama sobre el olvido y la muerte en iglesias patronadas concebidas como panteón familiar. Si durante los siglos XIV, XV y buena parte del XVI se ubicaron en las dos iglesias del Monasterio de San Isidoro del Campo, con el traslado de la familia a Sanlúcar surgirán nuevos panteones personales, el Convento de Santo Domingo de Guzmán, el Santuario de la Caridad y el Convento de la Merced.

Cerramos el capítulo con el apartado «La colección artística ducal como emblema de exhibición y magnificencia». Atesorada en sus varios palacios, resultó un eficaz escaparate de ostentación. La religiosa servía como ajuar litúrgico privado y de expresión devocional y era prestada en circunstancias excepcionales, como las ceremonias litúrgicas de consagración de templos sufragados por la Casa o para las honras fúnebres familiares. Carácter docente que también desprende el resto de los géneros de la colección, al servir para el deleite estético, afán acaparador y pedagogía del poder. El valor de la galería de retratos de la familia resulta evidente, contribuyendo al concepto de continuidad o linaje. E igual el resto de las obras de temática histórica, mitológica o de género, pues su originalidad, riqueza y acumulación

representaba un símbolo de orgullosa identidad corporativa y de potencial económico. Esculturas, pinturas, tapices y objetos suntuarios de plata llenarán estancias, como la recamara o la tribuna ducal, que enlaza el palacio con la parroquia mayor palatina de Ntra. Sra. de la O.

En el capítulo III, titulado «La fiesta y la esplendidez como propaganda», expondremos el uso de la ruptura de la cotidianidad como momento propicio para el hábil desarrollo de meditados marcos de ostentación, convirtiéndose en una eficaz herramienta que la familia ducal usará para evidenciar estatus social y religioso. Esa tónica animó a los Pérez de Guzmán a agradar y obsequiar a la Corona siempre que la ocasión era propicia, como en el apartado de «Las visitas reales de Pedro I y los Reyes Católicos». Las crónicas recogen las de Pedro I o los Reyes Católicos, con costosas obras de infraestructura como allanados y pontones o muelles en la costa sanluqueña, decoraciones efímeras en el itinerario urbano y en el palacio sanluqueño o los obsequios para esa demostración. Y resultan desmedidas las atenciones del VIII duque para la visita del príncipe de Gales y el duque de Buckingham, pero, sobre todo, con Felipe IV, en la célebre Jornada del Coto de 1624. De la nada, se construyó una ciudad de madera en el biotopo, siendo las fiestas, arquitectura efímera, mobiliario y dádivas apabullantes.

El apartado «Otros regocijos» apunta a otras rupturas de la cotidianidad objeto de fiesta y de transformación de espacios urbanos diferentes, como en Huelva. Mayor calado tendrá el de «La fiesta religiosa», al evidenciar que las ordinarias y extraordinarias representaron tiempos afines a los intereses docentes de la Casa ducal, con espacios y marcos de ostentación. Su patronazgo religioso conllevaba tal acción, puesto que las comunidades religiosas quedaban agradecidas y dependían de las arcas ducales. Mostramos el interés familiar por la decoración de Navidad o la celebración eucarística del Jueves Santo, que representó un momento especial de alarde de grandeza y magnificencia, especialmente para la condesa Leonor y los duques VII y VIII. Otro aspecto lo representan las fiestas de estreno de las iglesias patronadas, por el alto coste que suponía levantarlas, dotarlas y asegurar la subsistencia de su comunidad. O la colección de reliquias y relicarios que la familia ducal acumuló, primero de forma privada en la capilla de la tribuna ducal, y luego expuesta en el Santuario de la Caridad, tras su donación en 1613. Su uso pedagógico implicó refinados expositores o relicarios para piezas individuales o agrupadas, y de muebles litúrgicos.

Cerramos con el apartado «La fiesta luctuosa. La muerte también es símbolo de poder», para evidenciar que la exposición del poder señorial se acrecentaba, incluso, al final de la vida de cada uno de sus componentes. Un drama que requería de airoas arquitecturas de tramoyas, artilugios y decoraciones envolventes, hechas con materiales endebles, como la madera y la pintura, y costosas luminarias de cera. Altares, arcos triunfales, entoldados,

recubrimientos de paramentos con tapices, cuadros, esculturas, banderas y gallardetes o un túmulo funerario, dotado de ingenioso simbolismo emblemático para engrandecer al difunto, concurrían, a veces, con un opúsculo, el panegírico, para exaltar sus virtudes.

La monografía cierra su recorrido con un IV capítulo, titulado «La arquitectura refleja el poder», que ha requerido una mayor extensión, pero un menor esfuerzo de investigación, al contar con numerosas publicaciones propias al respecto. Se refleja el esfuerzo constructivo de la familia ducal, centrándonos en Sanlúcar como escenario urbano de poder, intentando una síntesis de la monumentalización arquitectónica llevada a cabo en el contexto urbano, hasta configurarla como ciudad conventual. El primer apartado, «El palacio. Entre la vida privada y la ostentación», refleja el análisis documental y de los paramentos conservados de la arquitectura doméstica palacial de los Guzmanes. Iniciamos la andadura con el funcional palacio de Sanlúcar, el único que se conserva en su integridad, y proseguimos con el desaparecido de los duques en Sevilla, que se levantaba junto a la Parroquia de San Miguel y que tuvo un marcado carácter monumental y de representación. Y, más brevemente, tratamos las residencias temporales y centros administrativos y de representación de Medina Sidonia y Huelva, uno desaparecido y el otro conservando parcialmente la fisonomía de fachada y algún elemento. Y no olvidamos un cazadero señorial como fue el palacio de Doñana.

En el apartado «Sanlúcar se “encastilla”» evidenciamos la eficacia del entorno urbano elegido por la familia como marco de representación y su puesta en defensa. Su fortificación se desarrolló a lo largo de los siglos XIV y XV, y con su modernización se introdujo la artillería y los vanguardistas sistemas abaluartados a lo largo del XVI y el XVII. La excusa, convertir la ciudad en un bastión inexpugnable frente a los continuos peligros procedentes del mar, como los saqueos de piratas norteafricanos y los previsibles ataques en momentos de conflicto bélico de los potenciales enemigos de la nación, ingleses y holandeses, quedó asumida al ostentar los duques VII, VIII y IX la Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía entre 1588 y 1642. Para completar la visión, haremos una síntesis de la evolución que sufrieron las fortificaciones del resto del estado en «La defensa de la doble frontera se extiende al señorío», interesándonos, sobre todo, por las nuevas fórmulas empleadas con la adopción de los sistemas artillados y su uso emblemático por la Casa y el patrocinio de la condesa Leonor.

El apartado «Construir de prisa y bien: Sanlúcar, ciudad-conventual» representa un hito crucial en el desarrollo de esta monografía por su volumen e importancia en nuestra línea de investigación. De ahí que hayamos optado por una síntesis ajustada, pues ya hemos dedicado numerosas publicaciones al proceso constructivo y análisis formal de los edificios, patrimonio artístico y procesos de desamortización y de nuevo uso. Aun así, resulta esencial,

pues la utilización de Sanlúcar de Barrameda como clave en el negocio familiar entrañó convertirla en un espacio funcional y atractivo para la actividad artesanal y comercial, y monumentalizarla y sacralizarla necesario para su idealizada trascendencia, la de una ciudad-conventual y señorial.

Finalmente, unas conclusiones expondrán la relevancia que alcanzó el patronazgo artístico de la Casa ducal de Medina Sidonia, ejercido en buena medida sobre la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, con los logros alcanzados en el conocimiento y valoración de este mecenazgo, y las lagunas que aún quedan por aclarar. Las fuentes documentales consultadas, que evidencian los aportes de la consulta de fuentes primarias, y la bibliografía cerrarán una monografía que se ha concebido abierta, para seguir progresando en el futuro con nuevas publicaciones. Un extenso reportaje fotográfico mejorará la comprensión del texto y de los análisis formales e iconográficos expuestos, dando testimonio visual de edificios y obras de arte vinculados con el patronato. Solo así se valorará y se conservará lo que aún queda.

En este punto, solo nos queda expresar nuestro agradecimiento a las personas e instituciones que han hecho posible que este libro haya visto, finalmente, la luz. Han sido muchos los años dedicados al proceso, de ahí que las primeras palabras deban ser para la familia, para mis padres, que desgraciadamente ya no me acompañan, y para mi hermana, que ha sufrido en primera persona los avatares de su redacción. Y a los amigos y compañeros que han estado insistiendo todos estos años para que me decidiese a terminarlo. A los archiveros y bibliotecarios que con su diligencia permitieron progresar en la búsqueda documental y la consulta de las publicaciones que lo sustentan. En especial, a la duquesa de Medina Sidonia Luisa Isabel Álvarez de Toledo por la custodia del legado documental familiar, que es el sustento de esta obra, y a la actual directora del archivo y patronato, Lilianne Dahlman, por haber sabido mantenerlo. A Juan Luis Carriazo Rubio, IP del proyecto de I+D+i *Pervivere*: «Del castillo al palacio: Transformación, habitabilidad y pervivencia de la fortificación señorial» (PID2021-127438NB-I00), por su colaboración para esta edición. Y, por supuesto, a la Universidad de Sevilla, la institución a la que pertenezco como Catedrático de Historia del Arte y antes como estudiante, que ha tenido a bien publicarlo de forma tan esmerada. A todos ellos y al lector que lo tiene entre sus manos y comienza su lectura o consulta, espero no defraudar.

Capítulo I. Los fundamentos de un linaje

Entre la historia y el mito.

Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1297-1309)

La urdimbre de esta Casa señorial la tejen un heroico personaje que entró en la leyenda, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y su esposa María Alonso Coronel. Los orígenes del héroe resultan confusos para genealogistas como Luis Salazar y Castro⁴⁶ o García Carraffa, al afirmar que, a pesar de ser uno de «los linajes más ilustres y antiguos de España», nada se sabe de «su primitivo solar y de esclarecer el origen de sus fundadores»⁴⁷. Un vacío que aprovecharon los cronistas de la familia, Barrantes Maldonado (1541) y Pedro de Medina (1561), para dignificarlos y darles la forma convenida, que otros corroborarían, como el poeta dominico fray Pedro Beltrán en los Cantos IV (ff. 215 r.-129 vto.) y V (ff. 236 vto.-263 vto.) de su obra *La Charidad Guzmanana* (1612-1635). Un corpus de afirmaciones consideradas válidas por el historiador dieciochesco Velázquez Gaztelu y por autores decimonónicos, como el académico ilustrado Manuel J. Quintana en su patriótica *Vidas de españoles célebres*, de 1807. Al hilo de las guerras napoleónicas, le dedica un capítulo como héroe nacional, inmediatamente tras El Cid⁴⁸. El propio escudo de armas de los señores de Sanlúcar se reafirma en esas raíces, al incorporar las «dos calderas con cuatro pequeñas por orla» de los Guzmanes castellanos y que ya encontramos en la Cantiga CLXXXVI de Alfonso X el Sabio⁴⁹, que adaptaron a dos calderas jaqueladas de oro y gules gringoladas de sinople en campo de azur puestas en palo, con bordura alternando nueve piezas de gules con castillo de oro y nueve de plata con león rampante de gules⁵⁰ (fig. 1).

46. Carriazo Rubio 2013: 49.

47. García Carraffa 1931: tomo 40, 146.

48. Quintana 1941: 43-58.

49. Guerrero Lovillo 1956: 14-23. Guerrero Lovillo 1949: 416. Menéndez Pidal 1986: 35, 274.

50. Por el casamiento de Juan Alonso de Guzmán con la infanta Beatriz, hija del monarca Enrique II. García Carraffa 1931: tomo 40, 249-250.



Figura 1. *Escudo de la Casa ducal de Medina Sidonia*. Sepulcro del IX conde de Niebla Juan Claros. Iglesia del antiguo convento de Santo Domingo de Guzmán, Sanlúcar de Barrameda

Sobre los progenitores del héroe se han barajado varias hipótesis. La tradicional lo hace hijo de Pero Núñez de Guzmán, confirmante de Privilegios Reales, y de la noble doncella leonesa Isabel, bautizado el 23 o 24 de enero de 1256 y apellidado Pérez de Guzmán porque sus padres no sacralizaron

la unión, ya que la madre falleció al darlo a luz, antes de cumplirse la promesa de casamiento⁵¹. Una segunda es tomada de una relación nobiliaria de la época, escrita a mediados del siglo XIV por Pedro Alfonso (1287-1354), conde de Bracelos e hijo del rey de Portugal D. Dionís (título XVII, dedicado a los Guzmanes, p. 105), lo señala hijo bastardo de un primo de ese noble de idéntico nombre, Pero Núñez de Guzmán, que casó tres veces y que fuera del matrimonio «ouvre de gança, Afonso Pires de Guzmão» (hubo de ganancia Alfonso Pérez de Guzmán)⁵². Una variante lo señala nacido en Sevilla, donde su padre se encontraría en la corte de Alfonso X⁵³, y sus medios hermanos serían Fernando Pérez de Guzmán y Pedro Núñez de Guzmán. Una tercera hipótesis lo hace simplemente un mercenario de procedencia norteafricana, que alcanza fama como guerrero en Marruecos. Se basa en el calificativo de «Allen Mar» que aparece en un Privilegio de Sancho IV de 1288 e, incluso, de una posible condición religiosa converso⁵⁴.

Lo que parece quedar claro es que los dos primos considerados progenitores estaban asentados en Sevilla cuando el héroe vino al mundo, pues el primero, ricohombre y confirmante de privilegios de Alfonso X, participó en su reconquista junto a San Fernando, por lo que obtuvo casas en la ciudad y terrenos en El Aljarafe. E igual el otro, más probable y con destacado papel en la toma de la ciudad y similares mercedes, que llegó a Adelantado mayor de Castilla hacia 1258 y uno de los conquistadores de Murcia⁵⁵. Por lógica, las posesiones familiares en Sevilla, sede de la corte de Alfonso X, determinarían que presumiblemente nuestro héroe viniera allí al mundo. Esa hipótesis sería la mantenida por sus descendientes, pues el VII duque de Medina Sidonia hizo representar a su medio hermano Pedro Núñez de Guzmán en el cuadro familiar de la *Genealogía de los Guzmanes* en 1612, del santuario sanluqueño de Ntra. Sra. de la Caridad, donde aparecen dos familiares con ese nombre, pero creemos que debe ser el más antiguo en cronología (fig. 2).

Sus oscurecidas infancia y juventud dejarán paso al valeroso mercenario al frente de una hueste de unos 1600 almogávares a las órdenes del primer benimerín, Abén Yusuf, rey de Fez y de Marruecos, aliado del sabio monarca castellano en la guerra civil contra su hijo el infante D. Juan. Y luego al inteligente caballero que se hace con un rico patrimonio de villas y haciendas durante su heroica madurez, gracias a la inteligencia e ingenio de su

51. Medina 1861: 25-44. Barrantes Maldonado 1998: 5-25. Velázquez Gaztelu 1996 [1760]: 223-224.

52. Fue publicado en Roma, en 1640, con notas de Juan Bautista Lavaña.

53. Segura González 2009: 1-28.

54. Álvarez de Toledo 1987/88: 41-57. Álvarez de Toledo 2003a: 2-3.

55. Fue hijo de Guillén Pérez de Guzmán y hermano de Nuño Guillén de Guzmán y de Mayor Guillén de Guzmán, amante de Alfonso X, con la que tuvo una hija, Beatriz, y de Sancha Gil, quizás ilegítima por no llevar el apellido.



Figura 2. Francisco Juanete. *Retratos icónicos de Guillermo Pérez Guzmán y Pedro Núñez Guzmán*. Retablo de la genealogía de los Guzmanes, 1612. Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, Sanlúcar de Barrameda.

mujer⁵⁶. María Alfonso Coronel fue hija de Sancha Vázquez de Acuña, de posible origen portugués, y del ricohombre Ferrand González Coronel, señor de Villalba, con la que casó en Sevilla hacia 1282, posiblemente cuando acudió a la ciudad a las órdenes de Abén Yusuf⁵⁷. Tuvieron cuatro hijos, Pedro Alonso, Isabel, Juan Alonso y Leonor, que le acompañaron en Marruecos y que pudieron regresar a Sevilla gracias a una ficticia separación matrimonial con la que pudo alzar sus ganancias de mercenario, bajo pretexto de devolver su cuantiosa dote, con la que la esposa compró tierras y lugares de la Baja Andalucía.

Debió regresar para marzo de 1287, pues al año siguiente compró a la reina María de Molina la localidad de Santiponce, en las cercanías de Sevilla, y en 1292 debió participar en la conquista de Tarifa, clave para el control del

56. Barrantes Maldonado 1998: 23-42, 47-65.

57. Velázquez Gaztelu 1996 [1760]: 223.



Figura 3. Castillo de Tarifa

norte de África, de la que obtuvo plaza de alcaide por Sancho IV y la anexa defensa del Estrecho. Allí se instalará con la familia, a excepción de su primogénito, que marchó a Portugal, de donde probablemente era la familia materna, quizás emparentada con el monarca Dionís. Cuando hasta allí se acercó el desarraigado infante Juan para pedir asilo, el joven Pedro de Guzmán entró a su servicio como criado, viéndose envuelto en la conspiración militar por la que el infante castellano solicitó ayuda al nuevo rey de Marruecos Abén Jacob para tomar la plaza fuerte de Tarifa. El infante chantajeó al héroe con degollar al hijo si no se sometía, y el héroe respondió que prefería verlo muerto que cometer traición, arrojándole su propio cuchillo⁵⁸ (fig. 3).

Por ese acto y la eficaz guarda de la costa y las fortalezas de la frontera, Sancho IV le concederá el mote de «el Bueno» y le prometerá la villa de «Sant Lúcar» y las almadrabas de la costa andaluza, que no pudo cumplir al fallecer en abril de 1295. Su apoyo al joven Fernando IV con la guarda de Andalucía occidental, al mantener a su costa fortalezas y hueste contra las pretensiones de Portugal y la presión de los moros de Granada de Muhammad II y de los benimerines, determinó al monarca de 12 años, aconsejado por su madre María de Padilla y su tío y tutor el infante Enrique, a cumplir la promesa paterna en octubre de 1297 con la villa de Sanlúcar⁵⁹.

En años posteriores el matrimonio irá sumando tierras: Hueldeconi (actual Conil de la Frontera) en 1299 con su playa para hacer rada y fortaleza; Gibraltar tras la probable toma de 1300, para su repoblación y defensa; el despoblado de Chiclana en 1301, para levantar fortaleza y repoblarla;

58. Barrantes Maldonado 1998: 74-90.

59. Romero Tallafigo 2008: 4-5, 21.

Vejer, con su puerto de Barbate, desde el que se podía navegar en cualquier fecha hacia Marruecos, y Zahara en 1307, al intercambiarla por la rica villa extremeña de Zafra. Adquirió las salinas y aceñas de Jerez de la Frontera, las villas onubenses de Lepe, Ayamonte y La Redondela, o las gaditanas de Chippingona, Rota y El Puerto de Santa María al almirante Micer Benito Zacarías, levantando fortificaciones para su defensa.

Su generosidad con la Corona le llevó a cancelar la deuda contraída de 56 000 doblas de oro por mantener castillos, flotas y armadas para defender la costa y comprar grano para la gente de guerra durante la minoría de edad de Fernando IV y otros dineros entregados para pagar a Roma la legitimación del matrimonio de María de Molina con el difunto Sancho IV. Falleció sin testar en 1309, en una emboscada de moros en Gaucín, poco verosímil a tenor del historial del guerrero. A pesar del apoyo a la Corona, su esposa e hijos se vieron obligados a sacar licencia para heredarle, lo que implica un secuestro por la misma. D.^a María falleció en 1330⁶⁰.

La carta fundacional de San Isidoro del Campo

Pareja a la meditada concreción inicial de un potente estado señorial, con la adquisición de honores, privilegios, villas y tierras, era la necesaria cobertura moral y religiosa a vista de la sociedad, patrocinar una fundación monacal, solo asequible a la Casa real y contadas familias de la nobleza añeja. Las ventajas sobrepasaban los enormes costos económicos que entrañaba, que además se debían mantener en el tiempo con el sustento de su comunidad, pues les permitiría establecer un panteón personal y familiar para guardar eternamente sus restos mortales y hacer imperecedera su fama, al exhibir con orgullo el escudo familiar a la vista de todos. Un lustre que heredarían sus descendientes y permitiría un efectivo escudo ideológico para la Casa, pues los religiosos velarían eternamente por cuidar a sus benefactores.

La fundación pudo llevarse a cabo gracias al privilegio real de Fernando IV, dado en Palencia el 27 de octubre de 1298, por el que les concedió la jurisdicción de Sevilla la vieja (Itálica) y la antigua villa de Santiponce, con potestad para erigir monasterio con capilla funeraria para sí y su esposa⁶¹. Se construirá sobre los restos del antiguo colegio visigodo de San Isidoro, que una piadosa tradición mantenía haber albergado el cadáver del santo, transformado en ermita tras la salida de su reliquia en 1063 camino de León, muy visitada por Alfonso y su esposa. El monasterio, junto a tierras

60. Barrantes Maldonado 1998: 67-129, 154-161. Medina 1861: 43-150. Álvarez de Toledo 1987-88: 41-57. Álvarez de Toledo 2003a: 2-10.

61. Falcón Márquez 1996: 4.

y jurisdicción, lo entregarían a monjes cistercienses procedentes de San Pedro de Gumiel de Hizan, en Burgos.

La carta de fundación y dotación está fechada en Sevilla el 14 de febrero de 1301, ocho años antes del fallecimiento del héroe, ante los escribanos públicos Juan Alfonso, que lo escribió, y Esteban Fernández, que se quedó con el original. Fueron testigos otros tres escribanos, Juan Martínez, Alfonso Martínez y Esteban Fernández, que lo era del cabildo municipal. Se hicieron dos cartas o copias partidas «por abc et atada la una como la otra», para ser guardadas por el monasterio y por el patrono. La donación se realizó de forma conjunta, afirmando querer «faser monesterio que sea de monges de Cister en la iglesia de Sant Esidro, que es çerca de Sevilla la vieja», haciendo referencia a Itálica. Probablemente la obra ya estaba iniciada por la expresión «en este monasterio que nos edificamos a serviçio de Dios et el dotamos complidamente». La motivación resulta convencional, «principalmente a onrra e a serviçio de Dios e de Santa María e de toda la corte çelestial, e a honrra de Sant Esidro, e en remisión de nuestros pecados».

La donación era en firme al otorgar a «este monasterio esta dicha iglesia con todas sus casas. Et damos a este monasterio todo el heredamiento que es en su término, segúnt que nos, don Alffonso Pérez e doña María Alffonso lo avemos». Incluyendo «Santypóns con todos sus términos e con todos sus derechos, segunt que yo, don Alffonso Pérez, lo compré de la Reina doña María, e segunt me es otorgado de nuestro señor el Rey don Fernando». Continúan las habituales fórmulas jurídicas de posesión «Con montes e con fuentes, en con pastos...e con aguas corrientes e manantes en con prados e con todas sus entradas e con todas sus salidas...». Se entrega «al abat de Sant Pedro de Gomiél», con la condición de que «embiedes para morar en el dicho monasterio quarenta monges, e destos que sean al menos los veinte de misa», lo que señala la mitad de la comunidad de sacerdotes. Les concede facultad para «que ellos que escojan su abat», y al propio superior de Hizán, el confirmar ese nombramiento y el realizar la visita al monasterio, siempre que lo hiciera personalmente y fuera garante de que la comunidad «se mantenga en este monasterio para siempre jamás».

El matrimonio se reservó para sí y sus herederos por linaje el patronato perpetuo sobre el edificio y posesiones, ordenando a sus hijos y descendientes «non sean osados de tomar ninguna cosa» contra la voluntad del padre abad o de la comunidad «nin contra nuestro ordenamiento». E, igualmente, que ni el abad ni los monjes «non ayan poder de dar nin de vender nin de canviar nin de obligar nin de enagenar en ninguna manera algo de lo que damos a este monesterio». La parte vital del documento se encuentra a continuación, cuando señalan el lugar de enterramiento, preferencial: «Et escogemos nuestras sepolturas dentro en la iglesia de San Ysidro, entre el altar e el coro». Y resultan contundentes cuando niegan que ninguna otra persona,

fuera de sus descendientes y linaje, pueda hacerlo en ese espacio: «Et ordenamos e defendemos, que nin el abad nin el convento nin otro ninguno non pueda rescevir sepoltura dentro en la iglesia e ninguno si non los de nuestro linage». Incluso, para estos, impone una subordinación, que lo hagan a baja altura y desplazados al coro «Et en tal manera que ninguno non sea puesto en sepulcro alto, nin entre nos e el altar». Emplaza al abad de turno a defender esta voluntad frente a sus descendientes.

Para dar firmeza, se exige una Carta de confirmación del Cabildo General del Cister, que debían tener en su poder con antelación «en que prometa des de guardar e faser guardar todas estas cosas. Et la carta pasada a nuestro poder, nos otorgamos esta donación que sobredicha es». Luego se suceden solicitudes espirituales al abad y al Cabildo General, como que, en consideración «a la nuestra devoción e al amor que avemos a vuestra Orden», el matrimonio y su descendencia fuesen considerados como algo propio del Cister, encomendándose «a las vuestras oraciones». Como patronos, imponen un servicio litúrgico de misa cantada diaria «por nuestras almas e en remisión de nuestros pecados» y la realización de dos aniversarios anuales bajo esos preceptos una vez fallecieren «Et que seamos cada día encomendados en su cabildo».

Para que esa voluntad fuese imperecedera, ruegan que todo «sea escrito en el libro de su Regla e sea leydo dos veses en el año, porque nuestra remembranza sea durable por siempre jamás». De igual forma, y con apoyo del abad y la comunidad, obtener una bula papal «en que nos otorgue e confirme que todas estas condiciones que entre nos se an puestos, que sean firmes et guardadas para siempre jamás»⁶². El edificio quedó concluso antes de 1309, pues la iglesia sirvió de panteón a su hijo Pedro Alonso y al héroe⁶³ (fig. 4).

La consolidación del poder

Al mítico Alonso sucedió en el gobierno de la Casa y estado como II Señor de Sanlúcar su tercer hijo **Juan Alonso Pérez de Guzmán** (ca. 1285-1351), al ser degollado el primogénito en Tarifa. En su minoría de edad quedó bajo la tutela materna de la enérgica e inteligente María Alfonso Coronel, que dirigió hábilmente los asuntos familiares desde su casa principal del barrio sevillano de San Vicente. A la hora de su fallecimiento en 1330, tras liberar, como buena cristiana, a los esclavos moros que le servían como maestros de sus barcos, legó a su hermano los bienes de su madre Sancha que tenía

62. Se ha utilizado una copia decimonónica de la Carta de dotación. Archivo del Santuario y Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad (ASHC), leg. 24, carp. 1.

63. Respaldiza Lama 2002a: 13-17. Respaldiza Lama y Ravé Prieto 2002: 5-10.



Figura 4. Iglesia fundacional de Alonso Pérez de Guzmán «el Bueno».
Monasterio de San Isidoro del Campo, Santiponce

en Portugal, y reservó los paternos a sus hijos. A Leonor, casada con Luis de la Cerda, «Príncipe de las Afortunadas», le entregó la villa de El Puerto de Santa María con las fértiles tierras de El Alixar, y a Isabel, desposada con Pedro Ponce, I Señor de Marchena, la costa entre Rota y Chipiona, lugares que



Figura 5. Calle de los Bretones, azulejo.
Sanlúcar de Barrameda

se convertirían, respectivamente, en cabeceras de las Casas de Medina-celi y Arcos. Para Juan Alonso quedó el resto, centrado en Sanlúcar. Por sus hazañas militares fue reconocido por «el gran batallador», como recoge su epitafio y quizás señale el mote adoptado. Fue buen administrador, pues favoreció el comercio en Sanlúcar, origen de su futura prosperidad como puerto franco, al establecer un acuerdo con el duque de Bretaña para asentar comerciantes de esa procedencia con jurisdicción propia, a cambio de reservar un tercio

cio de la capacidad de sus barcos para transportar vinos sanluqueños. Da fe la calle que les otorgó, la de los Bretones (fig. 5).

Una práctica comercial que los almojarifes reales de Sevilla intentaron boicotear, al intentar que el puerto sanluqueño retornase a la Corona, pero que Alfonso XI denegó, ratificando los derechos señoriales en 1327, y Pedro I volvería a confirmar en 1351. Aumentó el estado territorial al adquirir los sitios onubenses de Beas y Trigueros, y la mitad de Bollullos Par del Condado y La Palma del Condado en 1361, que Pedro I obligó el restituir, pero se hizo con el sitio de Remuñana en 1366⁶⁴. Siguió protegiendo la fundación de San Isidoro del Campo y construyó una iglesia paralela, igualmente fortificada, para enterramiento personal y parroquia rural. Casó con Beatriz Ponce de León, hermana de su cuñado y, viudo, ya en su madurez, en 1334, con Urraca Osorio de Lara, hija de Álvaro Pérez Osorio⁶⁵ (fig. 6).

Su hijo **Alonso** (†1365), III Señor de Sanlúcar, falleció en la guerra de Pedro I contra el rey de Aragón, sin tener descendencia con su esposa Leonor Enríquez, por lo que heredó su hermano menor **Juan Alonso** (1340-1396), IV Señor de Sanlúcar⁶⁶. La relación con el monarca fue alternante, al cambiar al bando del hermano pretendiente, Enrique de Trastámara, proclamado rey en Burgos que, agradecido, le concedió el título de I conde de Niebla en 1368. El regreso de Pedro I con apoyo inglés provocó la huida del Trastámara a Francia y la ocultación del Guzmán por Extremadura, mientras que su madre Urraca se encerró en Carmona, condenada a la hoguera en 1367.

64. Barrantes Maldonado 1998: 131-224. Medina 1861: 137-171.

65. Sánchez Sauz 1991: tomo I, p. 117.

66. Álvarez de Toledo 2003a: 172-177.



Figura 6. Iglesias fortificadas de Alonso Pérez de Guzmán «el Bueno» y de Juan Alonso Pérez de Guzmán (de menor altura). Monasterio de San Isidoro del Campo, Santiponce

Tras el asesinato del rey justiciero, volvió al bando de la Corona, que le permitió la fundación de un mayorazgo en 1371 y que el estado territorial se mantuviese en el tiempo, pues ninguno de sus herederos podría enajenar tierras ni villas. Esa situación sería ratificada por Juan I en 1379 y 1380 y, al parecer, ocupó el cargo de Adelantado Mayor de la Frontera hacia 1388. Con su esposa Juana de Castilla, fallecida hacia 1390, no tuvo descendencia, volviendo a casar ese año con Beatriz Ponce, media hermana de la anterior, hijas de Enrique II. Incumpliendo el mayorazgo, dejó a su segundo hijo Alonso las localidades de Lepe, Ayamonte y La Redondela, que se desgajaron del Estado, y al tercero, Juan, aún no nacido, La Algaba, Alaraz y la isla de Ardiles. Beatriz, que entró en el convento sevillano de San Clemente, falleció hacia 1405/9⁶⁷.

Le sucedió **Enrique** (1375-1436), V Señor de Sanlúcar y II conde de Niebla, al que casaron con 5 años con la pequeña Teresa Orozco, de solo 4, hija del Maestre de Santiago y de la condesa de los Molaes María Orozco. Llevó

67. Álvarez de Toledo 2003a: 15-19. Barrantes Maldonado 1998: 225-280. Medina 1861: 178-189.



Figura 7. Panel mural con la divisa del II conde de Niebla. Patio de los Evangelistas del monasterio de San Isidoro del Campo, Santiponce

como divisa personal dos calamares, un tema heráldico que emparejó con el escudo familiar en las ruedas de lazos de la pintura mural al fresco del patio de los Evangelistas del Monasterio de San Isidoro del Campo⁶⁸ (fig. 7).

En 1414 Juan II confirmó sus posesiones y ya mayor de edad, en 1418, compró la herencia paterna a su hermano Juan e intentó recuperar Lepe, Ayamonte y La Redondela, pero su hermano Alonso no consintió. Sumó nuevos honores, al obtener en 1432 la guarda de los puertos de Andalucía y el lugar extremeño de Garrovillas de Alconétar y su tierra. En 1431 sustituyó la comunidad cisterciense de San Isidoro del Campo por los jerónimos

68. Respaldiza Lama y Ravé Prieto 2002: 36-37.

observantes de Lope de Olmedo. Falleció ahogado en 1436 al intentar recuperar la ciudad de Gibraltar, al regresar a nado a su barco tras procurar rescatar a varios de sus soldados y no socorrerle sus criados⁶⁹.

Su hijo **Juan Alonso** (†1468), VI Señor de Sanlúcar y III Conde de Niebla, fue recompensado en 1445 por la hazaña paterna y las propias con el título de mayor grado de la Casa, I Duque de Medina Sidonia, una villa de vital importancia comercial, al centrar los intercambios de granadinos y castellanos, y que adquirió a cambio de La Algaba, Alaraz y otras posesiones al Maestre de Alcántara Luis de Guzmán. Se casó, contrariado, con María de la Cerda en 1435. Era hija de los condes de Medinaceli Luis de la Cerda y Juana Sarmiento, con la que no tuvo hijos, pero que le aportó la villa de Huelva. Tuvo descendencia extramatrimonial: con Elvira de Guzmán a Teresa, en 1445; con su prima Urraca de Guzmán, hija de su tío Alonso de Guzmán, señor de Lepe, dos varones; y, con Isabel de Fonseca, varios varones más, entre ellos Enrique, que le heredaría. A las casas familiares del barrio sevillano de San Vicente se añadieron otras, fronterizas a las suyas, que habían pertenecido a los Ponce, y en 1453 ordenó la reconstrucción de las murallas de Medina Sidonia. Como alcalde mayor de Sevilla, se le encomendó la pacificación de Andalucía occidental, ocupando el castillo de Triana y les fueron devueltas las villas de Gibraltar y Jimena⁷⁰.

El II duque **Enrique** (ca. 1440-1492), VII señor de Sanlúcar y IV conde de Niebla, fue uno de los personajes de la Casa más activos en materia constructiva, sobre todo militar⁷¹. Se desposó en 1463 con Leonor Ribera y Mendoza, hija del Adelantado mayor de Andalucía Per Afán de Ribera y de María de Mendoza, condesa de Los Molares, con la que tuvo un solo hijo, Juan, nacido ese año. Asumió el control de Casa y Estado a principios de 1469, tras el fallecimiento de su padre en 1468, lo que confirmó Enrique IV, que le hizo merced de la villa de Gibraltar. Junto con su padre fundó San Juan del Puerto, que intentó repoblar con gentes de Palos, y adquirió diversas fincas, como la enorme Alquería de la Vaca a los cartujos, junto a la frontera de Portugal, Los Millares en Huelva, o Gelo.

Su papel político fue relevante, al formar parte del proceso de inestabilidad que vivió la corona castellana al final del reinado de Enrique IV (1425-1474), y la posterior guerra civil entre los partidarios de su hija Juana y los de su hermana Isabel, que podría explicar los castillos que levantó. Partía de posición desventajosa, al ser ilegítimo, aunque primogénito, y quedar al

69. Álvarez de Toledo 2003a: 19-22. Barrantes Maldonado 1998: 281-322. Medina 1861: 190-198.

70. Álvarez de Toledo 2003a: 23-42. Barrantes Maldonado 1998: 323-404. Medina 1861: 199-248. Ladero Quesada 1989: 137. Collantes de Terán 1984: 224-226.

71. Barrantes Maldonado 1998: 405.

antojo real. Al final, aceptó una concordia con los Reyes Católicos en enero de 1478, que no resolvió su temor a que se atentase contra su persona y familia. El II duque abandonó Sevilla para refugiarse en su condado de Niebla y su esposa Leonor con su hijo se encastilló en Sanlúcar, fundando el Monasterio de Madre de Dios, posiblemente como lugar de retiro si enviudaba. Nuevas villas se fueron agregando al mayorazgo. En 1479 compró la duodécima parte del puerto de Palos, y finalmente regresó a Sanlúcar, tras capturar al sicario Vasco de Vargas, que confesó haber sido juramentado por los monarcas, y asegurar la Corona que podía estar seguro de su persona y familia. Al parecer, falleció en su palacio sanluqueño el 25 de agosto de 1492, quizás en junio⁷².

Su hijo **Juan** (1463-1507), III duque de Medina Sidonia, VIII señor de Sanlúcar, V conde de Niebla y I marqués de Cazaza, nació en Villarrasa, acompañando a su padre para su futura preparación en asuntos bélicos en el cerco de Málaga y la guerra de Granada, tomando posesión de título y Casa tras su fallecimiento, a lo largo de 1493. Continuó su intensa campaña arquitectónica, como atestiguan los 96 albañiles «moros», esclavos de raza blanca y negra, que heredó y trabajaban en el Castillo de Niebla. Uno de ellos, Juan de Guzmán, loco, estableció un taller para surtir de piezas las fundaciones ducales. De nuevo solventó el amago de los Jueces reales de cerrar sus puertos, desde donde comerciaba con el Nuevo Mundo con barcos propios, siendo importante la trata de esclavos. Los empleaba para la manipulación del atún de su chanca, en la compañía formada con los vasallos del lugar, en labores agrícolas, en la finca Los Millares y en el cultivo de caña en Tenerife, donde tenía posesiones por la intensa colaboración que mantuvo entre 1494 y 1496 con Alonso de Lugo, el conquistador sanluqueño del archipiélago.

Tomó posesión de las islas africanas del Cabo de Aguer, al hilo del encargo real de conquistar Melilla, y Gaucín y sus lugares en 1498 en el reparto del reino de Granada. Estuvo casado con Isabel de Velasco, hija del II conde de Haro, fallecida en 1495 de parto, con la que tuvo a su primogénito, Enrique, y tres hijas. Al enviudar, mantuvo relaciones con su prima Leonor de Guzmán, hija del conde de Plasencia, consideradas incestuosas, por lo que tuvo que lograr una dispensa papal para no perder la mitad de sus bienes y poder casar para legitimar el hijo habido. Esa situación la utilizó la reina Isabel para hacerle compartir la autoridad sobre Melilla y retirarle el señorío sobre las islas del cabo de Aguer y Gibraltar.

En otras ocasiones la reina lo favoreció para que defendiera los intereses de su hija Juana frente a las pretensiones del esposo y padre, al permitirle en 1503 agregar al mayorazgo las villas de Huelva, San Juan del Puerto y otros lugares, la concesión del título de I marqués de Cazaza si conquistaba

72. Álvarez de Toledo 2003a: 42-49. Barrantes Maldonado 1998: 406-496. Medina 1861: 249-311.

esa plaza, o el perdón por su relación incestuosa con la devolución de Aguer y Gibraltar. Doña Juana lo tomó por protector, nombrándole Capitán General de Andalucía en 1505, con autoridad suprema sobre la tierra y el mar, pero el duque falleció el 14 de julio de 1507⁷³. A partir de este duque se conservan los apuntes contables de la Casa, que ya permiten conocer su economía y documentar sus fundaciones y patrimonio artístico, como las trazas del desaparecido convento sanluqueño de San Francisco el Viejo⁷⁴.

El IV duque **Enrique** (1495-1513), IX Señor de Sanlúcar, VI conde de Niebla y II marqués de Cazaza, casó con María Girón, mientras que su hermana Mencía lo hizo con su cuñado Pedro Girón, hijos del conde de Ureña, lo que disgustó al monarca católico, por lo que se vio obligado a huir, secuestrando el rey sus fortalezas y tesoro. Reapareció en 1511 y falleció sin descendencia en Osuna en 1513. Heredó su hermana Mencía, por lo que su esposo se hizo llamar duque de Medina Sidonia, y tomó esa ciudad, pero no consiguió Sanlúcar⁷⁵, que aceptó como heredero a su medio hermano **Alonso** (1496-1544), hijo de Leonor de Guzmán, proclamado V Duque de Medina Sidonia, X Señor de Sanlúcar, VII conde de Niebla y III marqués de Cazaza. Persona con discapacidad funcional, fue casado a la fuerza por conveniencia económica en 1515 por el rey con su joven nieta **Ana de Aragón** (1501-1556), quien era hija de Ana de Gurrea y del cardenal Fernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza y bastardo real.

La joven, contrariada, se enamoró de su cuñado **Juan Alonso** (1502-1558) y, aunque al principio, el monarca nombró administrador del señorío al obispo de Almería, tras su muerte, en 1516, la joven asumió el control del Estado. Las renovadas pretensiones de Pedro Girón, que sitió Sanlúcar, forzaron el casamiento de su cuñado Juan Alonso con Leonor de Figueroa, hija de Luis Ponce de León, para obtener tropas, aunque de inmediato solicitó la nulidad. La duquesa, embarazada de Juan Alonso, dio a luz a Juan Claros el 29 de agosto de 1519. Esa novelesca situación fue silenciada por el emperador Carlos V a cambio de un fuerte préstamo en 1521, y motivó el traslado de la familia ducal de Sevilla a Sanlúcar en 1524, por la seguridad y economía que representaba. La peculiar situación llegó a la Inquisición, pero el dinero facilitó su resolución, con la anulación del matrimonio y el casamiento de los cuñados en 1532 en la Parroquia de Ntra. Sra. de la O⁷⁶. Sin fallecer el V duque, su hermano asumió el título de VI duque, XI Señor de Sanlúcar y VIII conde de Niebla en 1538. Demostró cierta cultura artística, con una

73. Álvarez de Toledo 2008: 3-12. Barrantes Maldonado 1998: 497-522. Medina 1861: 312-330.

74. Cruz Isidoro 2005-2006a: 261-279.

75. Barrantes Maldonado 1998: 522-531. Medina 1861: 31-341.

76. Véase, Moreno Ollero 2022a.

notable colección de pintura y escultura, originando una pequeña escuela de pintores locales⁷⁷ y una interesante biblioteca⁷⁸.

Su hijo **Juan Claros** (1519-1556) ostentó el título de IX conde de Niebla⁷⁹ y, aunque casó en primeras nupcias con Ana Pimentel, la unión fue disuelta por contravenir a sus padres, contrayendo nuevo matrimonio en octubre de 1542 con la joven **Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga** (1526-1575), de 16 años e hija del V conde de Belalcázar Francisco de Sotomayor y de la III duquesa de Béjar Teresa de Zúñiga. Tuvieron cuatro hijos, aunque solo dos le sobrevivieron cuando, con 36 años, falleció en enero de 1556. Esa temprana desaparición, en vida de sus padres, aunque al poco murió la madre y, en 1558, su progenitor, impidió que ostentase el título ducal, por lo que la línea hereditaria pasó a su hijo **Alonso** como VII duque. Al ser menor de edad, su madre Leonor ejerció como tutora y curadora durante doce años, quedando al frente de la Casa (fig. 8).

Leonor demostró una gran inteligencia y temperamento enérgico, poniendo al día las cuentas para eliminar gastos superfluos y afianzar las estructuras de poder, hasta que en 1570 traspasó la administración a su hijo. Mantuvo los viejos patronatos religiosos sanluqueños, asumiendo costosas obras como la del monasterio femenino de la Encarnación o de Madre de Dios, donde levantó un palacio interior para su retiro, o la iglesia y convento de Santo Domingo de Guzmán⁸⁰. No descuidó la modernización de castillos y fortificaciones, artillándolos, para lo que contó con la colaboración del ingeniero militar napolitano Juan Pedro Livadote y nombró maestros mayores de obras ducales. Podemos hacernos idea de su fisonomía y psicología por el retrato como beata, conservado en el Monasterio de Madre de Dios.

Alonso (1549-1615), VII duque de Medina Sidonia, X conde de Niebla, XII Señor de Sanlúcar y V marqués de Cazaza, nació en Sevilla a primeros de agosto de 1549. Su madre Leonor encargó su formación humanística al maestro Diego Dávila, «contino» del monarca, y al canónigo Alonso de Oretano, que se trasladó de Valladolid a Sanlúcar para enseñarle gramática, utilizando el diccionario de Nebrija y la literatura clásica de Terencio, Virgilio, Cicerón y César. Luego se sumaron otras personalidades, como el ilustre cosmógrafo Pedro de Medina, que desde 1560 le narró los pasajes más destacados de la historia familiar para hacerle comprender la importancia del linaje y su posición, y el comendador Gonzalo de Saavedra, que le habló de América y de la vinculación de Sanlúcar con su comercio. Tuvo biblioteca propia, que reservaba en su cámara.

77. Cruz Isidoro 2006a: 143-161.

78. Álvarez de Toledo 2008: 13-20.

79. Barrantes Maldonado 1998: 531-538. Medina 1861: 342-368.

80. Cruz Isidoro 2010: 131-164. Cruz Isidoro 2011a: 79-106.



Figura 8. Escudo de Leonor Manrique de Sotomayor. Iglesia del antiguo convento de Santo Domingo de Guzmán, Sanlúcar de Barrameda.

Tras alcanzar la mayoría de edad el 5 de septiembre de 1570, Felipe II le asignó un papel político creciente. En 1581 lo nombró Gobernador de Milán y Capitán General de la Lombardía, y en 1588 Capitán General de las Costas de Andalucía y Capitán General del Mar Océano, teniendo a su cargo todo lo referente a la guerra y la mar, lo que conllevaba levass, la defensa de las plazas norteafricanas, el servicio de espionaje en Marruecos, o el apresto de la flota de Indias en los puertos de Sanlúcar⁸¹. Finalmente, sería nombrado miembro de los Consejos de Estado y Guerra y General de la Armada Invencible⁸². Se casó con **Ana de Silva y Mendoza** (1561-1610) en marzo de 1574. Era hija

81. Rodríguez Duarte 2022: 63-92.

82. Álvarez de Toledo 2008: 21-33. Álvarez de Toledo 1994: 21, 23, 25-26, 37.

de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli y I duque de Pastrana y de Ana de Mendoza, II princesa de Melito y duquesa de Francavilla. Mantuvo un intenso patronazgo con diversas órdenes religiosas asentadas en sus posesiones territoriales y lugares con residencia, desarrollando una extraordinaria actividad constructiva conventual y de carácter militar, doméstico, fabril y urbanístico, con preferencia en Sanlúcar, lo que dejó mermadas las arcas de la Casa tras su fallecimiento (fig. 9).

Su primogénito **Manuel** (1579-1636) se casó en la Corte con **Juana de Rojas Sandoval y la Cerda** (†1626), hija del duque de Lerma y valido de Felipe III. Ese ascendiente le permitió ser Gentilhombre del rey y Cazador Mayor, y Capitán General de las Galeras de España en 1603, lo que le llevó a residir en El Puerto de Santa María y combatir el contrabando, antes consentido por la Casa. Mal avenido con sus padres, se le asignó como domicilio la villa de Huelva como XI conde de Niebla, hasta que asumió los títulos de VIII duque de Medina Sidonia, XIII señor de Sanlúcar y VI marqués de Cazaza, y las Capitanías Generales, trasladándose a Sanlúcar. Allí ejerció una importante labor de protección de las artes, al levantar edificios y adquirir bienes artísticos para sus fundaciones. Alcanzó fama por la célebre *Jornada del Coto*, en que construyó una ciudad efímera en Doñana para agasajar a Felipe IV y a la Corte, que le valió ser consejero de Estado. Su hija Luisa Francisca de Guzmán fue casada en Sanlúcar por poderes con el duque de Bragança, futuro Juan IV de Portugal, a instancias del Conde-duque de Olivares, germen de problemas para la Casa⁸³.

Cerramos esta breve sinopsis con **Gaspar** (1602-1664), IX duque de Medina Sidonia, XII conde de Niebla, XIV señor de Sanlúcar y VII marqués de Cazaza, que finalmente perdió el señorío sobre esa ciudad. Nació en Valladolid, cuando estuvo asentada la corte real, y allí vivió hasta que sus padres se trasladaron a Sanlúcar en 1615, donde convivió con sus tíos, entre ellos **Ana de Guzmán**, más joven, pues nació en 1607, y de la que se enamoró. Fruto de esa relación nació Gaspar, trasladando a Ana al palacio sevillano para presentar al niño como de madre desconocida. La joven, con solo 15 años y tras regresar a Sanlúcar, casó con él en la intimidad, después de declarar ante el juez eclesiástico que lo hacía de forma libre y no forzada por su hermano el VIII duque. La pareja con su hijo se retiró a Huelva, sede de los primogénitos tras formar familia, hasta que en 1630 Gaspar fue llamado a la Corte. Allí permanecieron hasta el fallecimiento paterno y el regreso a Sanlúcar en 1636. Ana murió al poco, tras haber tenido otro hijo.

83. Álvarez de Toledo 2008: 33-36.



Figura 9. Escudo
de Ana de Silva
y Mendoza.
Iglesia
del convento
de Regina,
de Sanlúcar de
Barrameda

El duque se volvió a casar en 1639 con **Juana de Córdoba**, hija del marqués de Priego. Para formar al primogénito **Gaspar Juan**, futuro X duque, su padre eligió al doctor Hernando de Segura Galván, con salario de 300 ducados anuales⁸⁴. Fue Capitán General del Mar Océano y Costas de Andalucía, poniendo en antecedentes a su tío el conde-duque de Olivares, valido de Felipe IV, del descontento en la milicia y los deseos de independencia portuguesa, que originaron una revuelta en el Algarve que tuvo que pacificar, de lo que queda constancia por la copia de un retrato ecuestre de la jornada en el palacio ducal sanluqueño. Nombrado en Vitoria, en 1642, General del ejército de Cantabria y presidente del Consejo de Guerra, se le culpabilizó de la

84. Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia (en adelante AGFCMS, leg. 3156, f. 9.

rebelión portuguesa de su cuñado Juan IV y fue encerrado en la fortaleza de Coca. A finales de 1644 se le presionó para ceder a la Corona su señorío sobre Sanlúcar para ser liberado, pasando la ciudad a realengo el 16 de agosto de 1645. Se trasladó a Valladolid, donde falleció en 1664⁸⁵. A pesar de tan azarosa vida, ejerció un importante patronazgo conventual, al asentar en Sanlúcar la rama franciscana de dieguinos, los carmelitas calzados y descalzos⁸⁶, e intentarlo con la femenina de las descalzas.

85. Álvarez de Toledo 2008: 33-42. Velázquez Gaztelu 1996: 227-228.

86. Cruz Isidoro 2006d: 249-262.